



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 25 de octubre de 2024

Año 2024

**Corresponde Expte. R-330-2024
Resolución N° 292**

VISTO

El mal estado de la garita de colectivos ubicada en la intersección de las calles Roca y María Cecilia Perrín; y

CONSIDERANDO

Que la garita se encuentra vandalizada, con grafitis en toda su estructura, lo que genera una imagen de abandono en el espacio público;

Que el techo de la garita desapareció como consecuencia del temporal ocurrido el pasado 16 de diciembre, lo que agravó el estado de deterioro en el que ya se encontraba;

Que el cambio en el sentido de circulación del transporte público en la zona ha dejado en desuso esta garita, ya que no es necesaria en la nueva disposición del recorrido;

Que, si bien la modificación del sentido de circulación del colectivo deja sin función práctica a la garita, los vecinos solían utilizarla para resguardarse de la lluvia, pero al no tener techo, ya no cumple con esta necesidad;

Que vecinos de la zona han manifestado que la garita, en su estado actual, es utilizada como punto de encuentro de personas que generan un ambiente de inseguridad en el barrio en horas de la noche;

Que para visualizar la problemática planteada se adjunta Anexo 1 con material fotográfico;

Que además según manifiestan los vecinos de la zona, se observa el paso frecuente de vehículos a gran velocidad en calles Roca, lo que representa un riesgo para la seguridad de los peatones;

Que la alta velocidad de los vehículos en esa área pone en peligro tanto a quienes transitan a pie como a los usuarios del transporte público que circulan por el sector, afectando la tranquilidad del vecindario;

Que es necesario tomar medidas preventivas, como la instalación de reductores de velocidad, con el fin de evitar posibles accidentes y proteger a los vecinos, priorizando su seguridad en la vía pública;

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo garantizar condiciones dignas y seguras en los espacios públicos, promoviendo un entorno adecuado para los vecinos;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales solicita al Departamento ----- Ejecutivo, mediante el área correspondiente, tenga a bien evaluar la viabilidad técnica y presupuestaria para la remoción de la garita de colectivos ubicada en la intersección de las calles Roca y María Cecilia Perrín, debido a su mal estado, desuso y vandalización y tenga a bien reubicar la misma en relación al sentido de circulación del transporte público de pasajeros.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales solicita al Departamento ----- Ejecutivo tenga a bien colocar reductores de velocidad en calle Roca 3000.-

Artículo 3º: Visto, Considerandos y Anexo 1 forman parte de la presente .-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO I



**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**